REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por JUAN DAVID GUTIERREZ CUERVO en contra de IKON GROUP S.A.S, se reprograma la realización de la AUDIENCIA ÚNICA DE CONCILIACIÓN, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, misma que se llevará a cabo el día DOS (2) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)

NOTIFÍQUESE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 163, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 16 de SEPTIEMBRE de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Gir
Juez Municipal
Laborales 004
Juzgado Pequeñas Causas
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

05001 41 05 004 2021 00100 00

Código de verificación:
0c66e323d002b558cd88e01de4c2a2cc16834fc93a0d5da02222bfb6f9057ceb
Documento generado en 15/09/2021 02:27:15 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica